NOTA GAL/DOP N° 562/2023

Asunción, 14 de junio de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 3986/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID N° 399.657**, correspondiente a la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 35/21"ADQUISICIÓN URGENTE DE MICROCATETER PARA TRATAMIENTO ENDOVASCULAR PARA LA PACIENTE LORENA MUJICA CON C.I. N° 4.814.526 DEL IPS"**, a fin de responder los siguientes puntos:

1. Hemos tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota GAL-DOP N°459/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, y se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad o no de las respuestas ofrecidas en los puntos N°1,2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11 respectivamente para el proceso de referencia, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas. No obstante, reiteramos:

Respuesta: Se toma nota de las observaciones realizadas por la DNCP.

2. **Reiteración:** No se han remitido los antecedentes utilizados para la elaboración del dictamen de precios referenciales. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se remite el dictamen de ampliación de precios referenciales y el respaldo correspondiente.

3. **Reiteración:** punto 10, indicamos a la convocante que la normativa establece: "*...los oferentes deberán garantizar su oferta por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, salvo en los casos de Contratación Directa, en los cuales se instrumentará por Declaración Jurada...*" y considerando la cuantía y/o umbral de la presente convocatoria la misma se traduce en igual término que una Contratación Directa.

Respuesta: Para los procesos por Via de la Excepción, el IPS solicita Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, para los procesos por Contratación Directa se solicita Declaración Jurada. Se toma nota de las observaciones realizadas por la DNCP para los próximos llamados.

4. Se debe remitir el documento correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio 2023 para la emisión del CC.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Respuesta: Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio 2023 y el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.

5. En el Informe de Evaluación, se observa la indicación de la existencia de "Adendas" a la base concursal, solicitamos que este sea remitido junto con las demás documentaciones.

Respuesta: Se adjuntan las adendas emitidas dentro del llamado.

6. Considerando que las líneas presupuestarias se encuentran cargadas en el ejercicio fiscal 2021, solicitamos remitir el formulario de adecuación de líneas correspondientes para realizar la modificación en el ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: Se adjunta el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS